ACTA DE EJECUCIÓN FINAL

En Aguazul Casanare, a los 20 ABR 2026, se reunió el Dr. **JONNATHAN YAMIR AREVALO FRANCO** Jefe de Oficina de Ambiente Físico y Tecnológico, en su calidad de Supervisor por parte del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E., y **ESTACION SERVINARE E.U., NIT. No. 844.003.030-7,** Representada legalmente por la señora **DORA ANGELICA ACOSTA RAMIREZ**, Identificada con cédula de ciudadanía número 35.196.856 expedida en Chía**,** como Contratista, con el fin de suscribir el **Acta de Ejecución Final** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 172 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025,** en el periodo comprendido desde el **30 de diciembre de 2025 al 09 de enero de 2026**, para lo cual anexó factura de venta, relación de recibos de combustible y los pagos al sistema de seguridad social en salud del mes de diciembre de 2025 y enero de 2026, pensión, parafiscales y ARL correspondiente al mes de noviembre y diciembre de 2025, de acuerdo a lo siguiente:

No. DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 172 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025.**
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	**ESTACION SERVINARE E.U.**
NIT. No.	844.003.030-7
R/L	**DORA ANGELICA ACOSTA RAMIREZ**
C.C. No.	35.196.856 EXPEDIDA EN CHIA
OBJETO:	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO A.C.P.M, GASOLINA, LUBRICANTES Y ACEITES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, PLANTAS ELÉCTRICAS Y DEMÁS HERRAMIENTAS DEL HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E**
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000.00)**
VALOR DEL ADICIONAL	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 18.000.000.00)**
FORMA DE PAGO INICIAL:	EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO ESE PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO POR MEDIO DE ACTAS PARCIALES MENSUALES, EL CUAL SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE GALONES DE COMBUSTIBLE SUMINISTRADO POR EL VALOR DE CADA UNO DE ELLOS, DONDE PARA VALIDAR SU PAGO REQUERIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN QUE SE HAYAN SUSCRITO ENTRE EL SUPERVISOR Y CONTRATISTA. 2. FACTURA SI POR LEY ESTÁ OBLIGADO A ELLO 3. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE COTIZACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. 4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.5. PARA EL ÚLTIMO PAGO, SE REQUIERE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE LIQUIDACIÓN. LOS PAGOS SERÁN CANCELADOS POR MEDIO DE LA TESORERÍA, EN PESOS COLOMBIANOS, O A TRAVÉS DE CONSIGNACIÓN EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS QUE EL CONTRATISTA SEÑALE, O EN FORMA DIRECTA A TRAVÉS DE CHEQUE, 30 DÍAS DESPUÉS DE LA RADICACIÓN DE LA FACTURA. NOTA: SIN EL CUMPLIMIENTO DE TALES REQUISITOS, LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE SE ENTENDERÁ COMO

	NO PRESENTADA. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE LOS DESEMBOLSOS SE DEBERÁ VERIFICAR EL VALOR POR ÍTEM DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE CONTRA LOS VALORES UNITARIOS OFRECIDOS POR EL CONTRATISTA REFLEJADO EN SU OFERTA ECONÓMICA, MONTOS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LO OFRECIDO POR EL CONTRATISTA. NOTA 2: SERÁN DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE LOS ERRORES OMISIONES EN QUE INCURRA AL INDICAR EL VALOR DE SU PROPUESTA, DEBIENDO ASUMIR LOS MAYORES COSTOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE DERIVEN DE DICHOS ERRORES OMISIONES, SIN QUE POR ESTA RAZÓN HAYA LUGAR ALEGAR RUPTURA DEL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.
FORMA DE PAGO ADICIONAL N°1	EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO ESE PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO POR MEDIO DE ACTAS PARCIALES MENSUALES, EL CUAL SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE GALONES DE COMBUSTIBLE SUMINISTRADO POR EL VALOR DE CADA UNO DE ELLOS, LO CUAL DEBE IR SOPORTADO POR 1. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN QUE SE HAYAN SUSCRITO ENTRE EL SUPERVISOR Y CONTRATISTA. 2. FACTURA SI POR LEY ESTÁ OBLIGADO A ELLO 3. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE COTIZACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. 4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.5. PARA EL ÚLTIMO PAGO, SE REQUIERE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE LIQUIDACIÓN. LOS PAGOS SERÁN CANCELADOS POR MEDIO DE LA TESORERÍA, EN PESOS COLOMBIANOS, O A TRAVÉS DE CONSIGNACIÓN EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS QUE EL CONTRATISTA SEÑALE, O EN FORMA DIRECTA A TRAVÉS DE CHEQUE, 30 DÍAS DESPUÉS DE LA RADICACIÓN DE LA FACTURA. NOTA: SIN EL CUMPLIMIENTO DE TALES REQUISITOS, LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE SE ENTENDERÁ COMO NO PRESENTADA. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE LOS DESEMBOLSOS SE DEBERÁ VERIFICAR EL VALOR POR ÍTEM DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE CONTRA LOS VALORES UNITARIOS OFRECIDOS POR EL CONTRATISTA REFLEJADO EN SU OFERTA ECONÓMICA, MONTOS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LO OFRECIDO POR EL CONTRATISTA. NOTA 2: SERÁN DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE LOS ERRORES OMISIONES EN QUE INCURRA AL INDICAR EL VALOR DE SU PROPUESTA, DEBIENDO ASUMIR LOS MAYORES COSTOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE DERIVEN DE DICHOS ERRORES OMISIONES, SIN QUE POR ESTA RAZÓN HAYA LUGAR ALEGAR RUPTURA DEL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.
SUPERVISOR:	JEFE DE OFICINA DE GESTION DEL AMBIENTE FISICO Y TECNOLOGICO.
PLAZO INICIAL:	**DIEZ 10 MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS**

<table>
<tr><td>PRORROGA N°1:</td><td>UN (01) MES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO:</td><td>DIEZ (10) DE FEBRERO DE 2025.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE FINALIZACIÒN INICIAL:</td><td>NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2025.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE FINALIZACIÒN FINAL:</td><td>NUEVE (09) DE ENERO DE 2026.</td></tr>
<tr><td>N° DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</td><td>No. PDI - 192 – 27 DE ENERO DE 2025</td></tr>
<tr><td>N° DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL:</td><td>No. PDI - 980 – 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025</td></tr>
<tr><td>N° REGISTRO PRESUPUESTAL:</td><td>PR – 191 – 06 DE FEBRERO DE 2025</td></tr>
<tr><td>N° REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:</td><td>PR – 982 – 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025</td></tr>
<tr><td>No. DE PÒLIZA:</td><td>
<table>
<tr><th colspan="6">DESCRIPCION DE AMPAROS</th></tr>
<tr><th rowspan="2">COMPAÑIA</th><th rowspan="2">POLIZA Y CERT. Nº</th><th rowspan="2">AMPARO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th><th rowspan="2">SUMA ASEGURADA $</th></tr>
<tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</td><td rowspan="2">625-47-994000001483 ANEXO: 0</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>06/02/2025</td><td>15/06/2026</td><td>$3.600.000,00</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL BIEN</td><td>06/02/2025</td><td>15/06/2026</td><td>$3.600.000,00</td></tr>
</table>
ADICIONAL N°1
<table>
<tr><th colspan="6">DESCRIPCION DE AMPAROS</th></tr>
<tr><th rowspan="2">COMPAÑIA</th><th rowspan="2">POLIZA Y CERT. Nº</th><th rowspan="2">AMPARO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th><th rowspan="2">SUMA ASEGURADA $</th></tr>
<tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</td><td rowspan="2">625-47-994000001483 ANEXO: 2</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10/02/2025</td><td>19/06/2026</td><td>$5.400.000,00</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL BIEN</td><td>10/02/2025</td><td>19/06/2026</td><td>$5.400.000,00</td></tr>
</table>
AMPAROS DE PRORROGA N°1
<table>
<tr><th colspan="6">DESCRIPCION DE AMPAROS</th></tr>
<tr><th rowspan="2">COMPAÑIA</th><th rowspan="2">POLIZA Y CERT. Nº</th><th rowspan="2">AMPARO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th><th rowspan="2">SUMA ASEGURADA $</th></tr>
<tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</td><td rowspan="2">625-47-994000001483 ANEXO: 3</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>19/06/2026</td><td>23/07/2026</td><td>$5.400.000,00</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL BIEN</td><td>19/06/2026</td><td>23/07/2026</td><td>$5.400.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA:</td><td>UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.818.453.00)</td></tr>
<tr><td>NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL</td><td>9496624328- 9497845753</td></tr>
</table>

El Contrato de Suministro se ejecutó por el contratista a entera satisfacción en virtud con las cláusulas contractuales e invitación.

- **CONSTANCIAS**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de ejecución final y dejamos las siguientes constancias:

a. Que el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 172 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025,** se ejecutó por el contratista a entera satisfacción en virtud con las cláusulas contractuales, Estudio de Conveniencia y Oportunidad e invitación.

b. Que el presente contrato se termina por cumplimiento del objeto contractual y vencimiento del plazo, con un saldo a favor del contratista por la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.818.453.00).**

c. Que el presente contrato se termina por cumplimiento del objeto contractual y vencimiento del plazo, con un saldo a favor de la entidad por la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 136.070,56)**

d. Que el Contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos presenten directamente o indirectamente al Hospital en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.

e. Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier acción, reclamación o demanda posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO, una vez efectuado el pago en ella convenido.

f. El supervisor certifica que el suministro de combustible tipo A.C.P.M., gasolina, lubricantes y aceites, destinado al funcionamiento del parque automotor y plantas eléctrica fue recibido a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, revisando la información incluida en el acta, así como los documentos soportes de ejecución y como prueba de ello coloca su firma.

g. **AL MOMENTO DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO, SE TENIAN LOS SIGUIENTES AMPAROS:**

DESCRIPCION DE AMPAROS					
COMPAÑIA	POLIZA Y CERT. Nº	AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA $
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000001483 ANEXO: 0	CUMPLIMIENTO	06/02/2025	15/06/2026	$3.600.000,00
		CALIDAD DEL BIEN	06/02/2025	15/06/2026	$3.600.000,00

h. **ADICIONAL N°1**

DESCRIPCION DE AMPAROS					
COMPAÑIA	POLIZA Y CERT. Nº	AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA $
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000001483 ANEXO: 2	CUMPLIMIENTO	10/02/2025	19/06/2026	$5.400.000,00
		CALIDAD DEL BIEN	10/02/2025	19/06/2026	$5.400.000,00

i. **AMPAROS DE PRORROGA N°1**

DESCRIPCION DE AMPAROS					
COMPAÑIA	POLIZA Y CERT. Nº	AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA $
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000001483 ANEXO: 3	CUMPLIMIENTO	19/06/2026	23/07/2026	$5.400.000,00
		CALIDAD DEL BIEN	19/06/2026	23/07/2026	$5.400.000,00

j. El supervisor certifica el cumplimiento del contrato el 20 ABR 2026 certifica que el servicio de suministro de combustible tipo A.C.P.M, gasolina, lubricantes y aceites para el funcionamiento del parque automotor, plantas eléctricas y demás herramientas del hospital fueron recibidos a satisfacción.

k. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan **TERMINACION** al contrato suscrito, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

- **SOPORTES DE FACTURACIÓN.**

Que en cumplimiento de lo previsto en la Cláusula Sexta – FORMA DE PAGO el contratista allega la relación de facturación de los productos suministrados como se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
FACTURA No. SER - 500050	10/04/2026	$ 1.818.453.00

- **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

EL CONTRATISTA, soportado a través de las planillas de pago los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma:

PLANILLA NO.	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES (SI APLICA)
9496624328	2025-12	2025-11
9497845753	2025-01	2025-12

Pagos efectuados por medio del operador Aportes en Línea, donde el contador público **EDGAR OMAR GONZALES ROSAS,** certifica que **ESTACION SERVINARE E.U., NIT. No. 844.003.030-7**. Se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, acompañada de copia de la T.P. No. 41691-T y antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores de fecha 18 de marzo de 2026.

- **PERIODO DE EJECUCIÓN:**

Que el supervisor certifica que el periodo de ejecución que se avala con la suscripción de la presente acta comprende desde el **30 de diciembre de 2025 al 09 de enero de 2026,** y el valor a pagar corresponde a: **UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.818.453.00),** en la siguiente ejecución técnica y financiera:

BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$ 36.000.000,00	
VALOR DEL ADICIONAL	$ 18.000.000,00	
VALOR PAGADA ACTA No. 01		$ 7.599.658,00
VALOR PAGADA ACTA No. 02		$ 3.328.244,00
VALOR PAGADA ACTA No. 03		$ 5.650.846,00
VALOR PAGADA ACTA No. 04		$ 4.043.687,00
VALOR PAGADA ACTA No. 05		$ 3.615.845,00
VALOR PAGADA ACTA No. 06		$ 5.509.575,00
VALOR PAGADA ACTA No. 07		$ 5.278.034,00
VALOR PAGAGA ACTA No. 08		$ 4.555.769,00
VALOR PAGADA ACTA No. 09		$ 4.718.097,44
VALOR PAGADA ACTA No. 10		$ 5.057.716,00
VALOR PAGADA ACTA No. 11		$ 2.688.005,00
VALOR A PAGAR ACTA FINAL		$ 1.818.453,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		$ 136.070,56
SUMAS IGUALES	**$ 54.000.000,00**	**$ 54.000.000,00**

UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.818.453.00)

El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 20 ABR 2026, para efectos de cobro del servicio

JONNATHAN YAMIR AREVALO FRANCO
Jefe De La Oficina De Gestión del
Ambiente Físico Y Tecnológico
Supervisor

ESTACION SERVINARE E.U.
R/L **DORA ANGELICA ACOSTA RAMIREZ**
Contratista

Elaboró:
Maicol Oswaldo Rodríguez
Profesional de apoyo